



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la enajenación de las parcelas 70-B, 70-C, 70-D, 70-F y 70-G, sitas en el sector OA-30 + OA-31, suelo urbano consolidado del POM, de uso residencial, de Illescas (Toledo), conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Resolución de Alcaldía.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Secretaría-Patrimonio.

#### 2. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la enajenación de las parcelas 70-B, 70-C, 70-D, 70-F y 70-G, sitas en el sector OA-30 + OA-31, suelo urbano consolidado del POM, propiedad del Ayuntamiento de Illescas, con destino a los usos que se especifican en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, así como normativa de aplicación.

#### 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

#### 4. Tipo de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del contrato.

Se fija un tipo de licitación para las parcelas conforme al cuadro que sigue, que podrá ser mejorado por los licitadores al alza y al que se deberá añadir el impuesto sobre el valor añadido (IVA) correspondiente:

Parcela	Precio (sin IVA)
Parcela 70-B	50.961,30 €
Parcela 70-C	71.906,61 €
Parcela 70-D	42.133,00 €
Parcela 70-F	39.054,00 €
Parcela 70-G	39.040,50 €

#### Criterios objetivos para la adjudicación del contrato:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente concurso son, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que a cada uno le corresponde, los siguientes:

–Mayor precio ofertado: 90 puntos.

Se otorgarán 0 puntos a la oferta igual al tipo y 90 puntos a la más alta de las presentadas, puntuándose las intermedias proporcionalmente.

–Menor plazo de comienzo de ejecución de las obras: 10 puntos.

Ponderación: 10 puntos inicio ejecución de obra en máximo de seis meses desde la firma de la escritura. El resto ponderado séptimo mes, 8 puntos; octavo mes, 6 puntos; noveno mes, cuatro puntos y décimo mes, 1 punto.

En caso de empate prevalecerá la proposición del licitador que haya ofertado un mayor precio. Si el empate continúa se efectuará sorteo público entre los licitadores afectados.

#### 5. Presentación de ofertas.

A) Fecha límite de presentación: Un mes desde la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Illescas ([www.illescas.es](http://www.illescas.es)).

B) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que rigen la presente adjudicación, dentro de un sobre mayor que contendrá dos sobres, A y B, que se subtitularán:

–Sobre A: Documentación acreditativa de personalidad.

–Sobre B: Proposición económica.

C) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad (CP 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas. Área de Contratación y Patrimonio.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.
- c) Localidad y código postal: Illescas-45200.
- d) Teléfono: 925 51 10 51.
- e) Perfil del contratante: [www.illescas.es](http://www.illescas.es).

**7. Apertura de ofertas.**

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad, el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado y día inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**8. Gastos de anuncios.**

A cargo del adjudicatario, en su caso.

**9. Perfil del contratante.**

Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención del pliego y se publicarán las adjudicaciones y demás actos que así establezca el TR-LCSP: [www.illescas.es](http://www.illescas.es)

Illescas 20 de diciembre de 2017.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-36